



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA, PROVENIENTE DE TRATO DIRECTO MANTENCIÓN DE MINIBUS FUSO ROSA.

LA HIGUERA, 08 ABR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la mantención del minibús Fuso Rosa del CES de La Higuera.
2. De acuerdo al Artículo 10 letra g del Reglamento de la Ley N° 19.886

DECRETO EXENTO

N° 01127 /

Autorícese la emisión de orden de compra por la modalidad de proveedor trato directo por un monto de total de \$ 298.160.- (doscientos noventa y ocho mil ciento sesenta pesos IVA incluido) al proveedor:

KAUFMANN S.A.

RUT [REDACTED]

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 Ítem 06, asignación 002, denominada "Mantención y reparación de vehículos".

ANÓTESE REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 286/08-04
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaría Municipal
CFG/MPB/SOV/zam